

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISION DE
DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.**

---Acta de la Primera reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, celebrada el día veintidos de octubre de dos mil doce, a las doce horas Sala de Juntas 325 Gante 15 colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal. -----

Sesión presidida por el Diputado Carlos Hernández Mirón, y como Secretario el Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Vicepresidenta Diputada Miriam Saldaña Cháirez, bajo el siguiente -----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.-Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.-Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.-Informe de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura.
- 6.-Informe de dictámenes pendientes de presentar al pleno.
- 7.-Programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura.
- 8.-Dictamen a la iniciativa con decreto por el que se reforma la Norma de Ordenación Particular de Predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc.
- 9.-Asuntos generales.
- 10.-**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HÉRNANDEZ RODRÍGUEZ** en su funciones de Secretario de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, procedió a pasar lista de asistencia a los Diputados integrantes de la Comisión teniendo 5 diputados, tenemos quórum legal. Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la reunión.
- 11.- **EL C. DIPUTADO, HÉCTOR HUGO HÉRNANDEZ RODRÍGUEZ** en su carácter de Secretario en la realizo la votación correspondiente respecto al orden de día. Aprobándose por unanimidad.-----

En continuidad con el orden del día se procedió a desahogar los puntos que lo integran.-----

12.-EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

13.-EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HÉRNANDEZ RODRÍGUEZ El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA**



VI LEGISLATURA

Toda vez que ningún integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana no hicieron ninguna consideración del acta de la sesión de instalación se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.-----

14.-EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ El siguiente punto del orden del día es el informe de dictámenes pendientes de presentar al pleno.

15.-EL C. PRESIDENTE CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Aquí, diputadas y diputados, les solicitaría que en el Anexo 4 de la carpeta tienen dos relaciones, la primera correspondiente a 13 dictámenes que realizó la Comisión en la V Legislatura, que consideran 24 predios para cambio de uso de suelo, los cuales están enlistados en la segunda relación, en la que también se precisa el uso actual que tiene y el uso que se está solicitando, son 13 dictámenes pues se consolidaron en un solo cuando se tenían varias iniciativas para un solo programa de desarrollo urbano y únicamente se diferenciaron si las iniciativas se habían generado con el artículo 26 de la Ley de Desarrollo, o bien el artículo 41 de la Ley actual, de la Ley vigente.

En este caso por proceso parlamentario la Comisión de Gobierno debe remitir a esta Comisión estos dictámenes para nuestro conocimiento y en su caso que sea esta Comisión o la propia Comisión de Gobierno quien las presente al pleno. De ser el caso, de que la Comisión de Gobierno las remita a esta Comisión, de inmediato les remitiríamos copia de dichos dictámenes.

Resumiendo, diputadas y diputados, existen 24 predios, 24 iniciativas de modificación que quedaron dictaminadas por esta Comisión en la V Legislatura. De estos, los dictámenes, la información, no contamos todavía con ellos, estamos esperando que el turno llegue aquí, que nos pueda mandar la información la Comisión de Gobierno y obviamente serían del conocimiento de todos ustedes. De manera económica ustedes cuentan con un listado en el apartado cuatro del folder que les hemos entregado.-----

- También cabe destacar que el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano en su fracción XII establece que la Asamblea tiene un plazo máximo de 20 días hábiles de los periodos de sesiones ordinarias para resolver, contados a partir de que se recibe el dictamen de la Comisión. Entonces, está corriendo este plazo, sin embargo también informarles que la positiva ficta no se aplica en 6

16.-EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra.-----

En uso de la palabra el DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ manifestó:

Yo sí tengo algunos comentarios que hacerte en el asunto del programa de trabajo, te los haré llegar en su oportunidad, les turnaré copia a los integrantes de esta Comisión para discutirlo y poder sumar a la propuesta que trae, diputado Presidente. Es todo.-----

17.- EL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN manifestó:

Aprovecho esta intervención para mencionar que el diputado Alberto Cinta mandó un documento en el cual nos informa con respecto a que no puede acompañarnos el día de hoy en esta Comisión. Lo recibimos y se le va a dar turno.

18.-EL C. PRESIDENTE CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN .- Muchas gracias, diputado.

En este caso permítanme dar algunos antecedentes con respecto a este punto, que ha enviado el señor Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon a esta Soberanía.

En este caso el Anexo número 6 tiene la iniciativa y el proyecto de dictamen, se trata del famoso predio número 63 que se ubica en la calle de Pachuca número 2, esquina con calle Veracruz, colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc.

Con esta zonificación evidentemente rebasa en gran medida la asignada a la zona en la que se ubica el predio, que es habitacional de solamente tres niveles. Esto sí lo quiero recalcar porque ha sido una demanda de los vecinos, que no se vaya a generar ahí una edificación de 9 niveles, entonces solamente tiene la posibilidad de 3 niveles y una vivienda por cada 50 metros cuadrados 8 de terreno, ya que se superaría la altura de las construcción circundantes en cuando menos 18 metros y pasaría de poder construir 29 viviendas a 159 viviendas, considerando que el terreno tiene aproximadamente 1,440 metros cuadrados.

En el dictamen que hoy les presento se señalan estas inconsistencias y se determina procedente eliminar el número 63 del listado de la Norma de Ordenación Particular para los Predios con Normatividad Especifica, con lo cual a este predio se le aplicaría la normatividad de la zona, que es habitacional con 3 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre y densidad de una vivienda por cada 50 metros cuadrados de terreno.

Por lo antes expuesto, les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se modifica este programa delegacional de desarrollo urbano para eliminar el número 63 del listado antes mencionado.

-19.-EL SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

20.EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Justamente con respecto a este predio yo creo que es importante ampliar el antecedente.

El pleno de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó el 29 de agosto del 2008 el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc y en dicho programa se modificó el uso de suelo de 62 predios únicamente. El 28 de septiembre de este mismo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa en cuestión mostrando una variación, ya que se publicó una modificación adicional, siendo ésta la del predio ubicado en la calle de Pachuca 2 justamente en la colonia Condesa, aplicando una zonificación HM9/20/Z, esto es habitacional mixto con posibilidad de construir hasta 9 niveles. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal al aprobar el dictamen del Jefe de Gobierno en el que se restituyen las características de construcción del predio, estaría dando validez a algo en lo que la Asamblea no tuvo injerencia, ya que de acuerdo al procedimiento para la modificación de planes de desarrollo urbano, en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano, es requisito que la Asamblea Legislativa resuelva o notifique observaciones al Jefe de Gobierno.

No podría después argumentarse el beneficio de derechos adquiridos, ya que para que sea válida, la misma ley señala en su artículo 92 que son los derechos de uso de suelo y superficie que por el aprovechamiento legítimo y continuo tienen los propietarios, poseedores o causahabientes de un bien inmueble en su totalidad o en unidades identificables de éste con anterioridad a la entrada en vigor del programa que los propuso.

Esto es importante, insisto, porque a fin de cuentas nos estaría solicitando el Jefe de Gobierno la aprobación de la modificación de un uso de suelo que nunca existió y que esta Asamblea Legislativa jamás conoció.

Partiendo de ese principio y tratando de darle un orden lógico a las cosas, yo creo que esta Comisión lo que tendría que hacer es, con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones, desechar este dictamen para que así la Consejería Jurídica haga lo que le corresponde, que sería emitir una fe de erratas sobre la publicación en cuestión y solicitarle también a su vez a SEDUVI inicie el juicio de lesividad correspondiente. Esa sería la posición, Presidente.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

21.-EN USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias.
Buenas tardes a todas y a todos. -----

Me parece que el asunto que nos trae aquí es una propuesta de iniciativa del Jefe de Gobierno, quiero entender que se cubrió el requisito, que si bien en el pasado hubo errores, pero en esta VI Legislatura entiendo que la iniciativa se presentó al Pleno, a través de la Comisión de Gobierno, porque aún no existían las Comisiones, se mandó a la Comisión de Desarrollo Urbano, estamos en tiempo para poder dictaminar, me parece que se está cubriendo el requisito, no aplica el asunto del artículo 50, está cumpliéndose debidamente el procedimiento, es una iniciativa que nos hace llegar el Jefe de Gobierno para restituir, podríamos decir así, el antiguo acuerdo que es que se reduzcan los niveles para la construcción de esta vivienda y me parece lo más adecuado que en términos de economía procesal, inclusivamente, de una disposición que se ha estado manejando en el Pleno de la Asamblea Legislativa que es darle celeridad a los trabajos de las Comisiones y no entorpecer ni burocratizar las iniciativas que se mandan, me parece que es procedente, estamos en tiempo, en forma, los procedimientos se han cumplido y yo estaría porque efectivamente se pudiera votar en estos momentos el dictamen de la iniciativa que nos hace llegar el Jefe de Gobierno.-----

22.-EN USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-
Gracias. Muy amable.

Yo coincido con usted en que sí necesitamos buscar celeridad en los trabajos, en las Comisiones. Estoy totalmente de acuerdo, pero lo primero que yo preguntaría es qué diputado está dispuesto a validar con su voto, en su momento, algo que fue de origen ilegal. Nosotros en el momento en que aceptamos la discusión de una modificación que en origen nunca existió, estamos dando por hecho que esta Asamblea en su momento aprobó la modificación del uso de suelo de Pachuca 2, que no fue así, porque jamás salió de esta Asamblea Legislativa la aprobación.

Entonces yo creo que nuestra responsabilidad va más allá de la celeridad de los procesos porque eso nos puede llevar a hacer algunos trabajos en las rodillas de manera incluso hasta irresponsable.

Yo creo que más bien nuestra función aquí debe ser en función de los vecinos y generar las condiciones para que ellos tenga la certeza jurídica de que posteriormente no se buscará la modificación del uso de suelo se buscará un desarrollo alegando derechos adquiridos en virtud de que ya se encontraba la aprobación en Gaceta Oficial y duró más de 4 años esta publicación sin que se haga la observación correspondiente.

Como bien lo comentaba yo e insisto, el Artículo 50 del Reglamento nos da opciones, podemos aprobar, podemos desechar o podemos modificar, en tal suerte podríamos perfectamente desechar esto para abrir la puerta para que el Gobierno de la Ciudad haga lo que corresponde que sería, insisto, la fe de erratas por parte de la Consejería Jurídica y un juicio de lesividad por parte de SEDUVI.

Entonces usted puede decir lo que quiera igual que yo, entonces esa es mi posición, reitero, y esa es la posición que incluso hemos comentado con aquellos que viven y que están directamente afectados por la decisión que el día de hoy tomemos, Secretario.-----

23.-EN USO DE LA PALABRA EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-
Gracias diputado. -----

Primero empezaría preguntándole al Presidente de la Comisión y de lo que estamos hablando es de este famoso predio o inmueble que ha causado mucha polémica últimamente, porque aparte

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 404, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06100

de lo que decía la compañera Gabriela, del PAN, no nada más digo que sea eso, sino también investigar, porque yo pertencí a esa Legislatura, lógico no tuve nada qué ver, pero si estamos hablando de bastantes años y no puede pasar que se apruebe algo supuestamente que no aprobaron los diputados. ¿Entonces en dónde quedamos o para qué estamos?

Yo diría en que confío de verdad en el Presidente de esta Comisión, te conozco, sé que clase de persona eres y sé que los trabajos que se van a hacer en esta Comisión van a ser trabajos bien hechos, no sobre las rodillas como bien se decía, pero sí es un tema que no puede quedar impune, hay toda una cadenita que no nada más la digo yo y lo hemos visto hasta en programas de televisión que se ha hecho ahí un análisis y un estudio y una investigación de qué ha pasado con esto y está a todo dar que todos se echan la bolita, por parte de la Asamblea dicen que no fue por aquí, que fue por allá, que en el Gobierno, después que no, que en el Gobierno dicen que no que ya venía desde acá, vimos que supuestamente le echaban la culpa al encargado de Proceso Parlamentario. Entonces sí hay qué investigar. Yo voy a apoyar esta situación, pero sí quiero que quede bien claro que no puede quedar impune, que sí hay qué investigar quiénes tuvieron la culpa y si es necesario con todo el peso de la ley también hacerlo, porque si no, entonces nos ponemos a dar usos de suelo a diestra y siniestra y nos va a ir a todo dar, nos llevamos nuestra lanita y todos felices, pero no se trata de eso. Se trata de que la corrupción hay qué acabarla desde aquí y también hacérsela saber al Gobierno del Distrito Federal o hacérsela saber a los que van a entrar. Entonces yo sí pondría mucho énfasis en eso, Presidente, y confío en usted y en sus buenas labores.-----

24. EN USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Muchas gracias, diputado Héctor Hugo.

Para comentar que me parece, independientemente de que voy a apoyar esta iniciativa, me parecen sumamente pertinentes los comentarios de la diputada Gabriela. Esta vía no considero que sea la más correcta, como vamos a estar aprobando algo, para desaprobar lo que jamás se aprobó.

Entonces además también como precedente el decir, cuando vayamos a discutir sobre algún predio en particular, sería bueno tener fotografías del compañeros diputados, digo que sería bueno tener fotografías para las ocasiones subsiguientes, cuando vamos a discutir sobre un predio, incluso con una computadora, con un proyector tener el mapa de la zona, fotografías del lugar y vecinos invitados, porque si no estamos con lo que está aquí escrito, con lo que nos dijeron, pero no estamos con los vecinos que de viva voz nos pueden ellos dar la realidad del momento del lugar, incluso hasta dar luz porque luego los vecinos son los mejores enterados, ellos en lugar de que nosotros estemos especulando ellos nos van a poder decir claramente por dónde estuvo el acto de corrupción.

Entonces esto tiene que sentar precedente para que hagamos investigación de todo y no quedar impune, porque entonces por ahí algunos desarrolladores van a decir, vamos a ver si con chicle pega y vamos a seguir haciéndolo en otros predios, este no se logró pero quizás por ahí alguno que sí.-----

25.- EN USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Sin duda alguna, es la situación muy cuestionable, pero en relación a los vecinos la preocupación es que se pueda mantener así como está la situación, donde es un área de conservación patrimonial, donde los vecinos también, yo soy de la Cuauhtémoc han manifestado su preocupación y que se mantenga en H3.

Es importante considerar esto sin dejar lo que ya los diputados y diputadas me antecieron y lo comentaron, para que en esta VI Legislatura, seguramente tengamos más atención en qué estamos legislando.-----

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA**



VI LEGISLATURA

26.-EN USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias.

Solamente clarificando, diputada, yo también soy de esa delegación y es justamente mi distrito, mi distrito, el Distrito XIV, incluye esa colonia.

Entonces tengo clarísimo lo que los vecinos quieren y los vecinos quieren no nada más que se mantenga el uso de suelo actual, pueden querer muchas cosas más. Yo le podría hacer una lista, a ver si el Delegado me hace favor de hacerme caso de vez en cuando para que pudiera atenderlas.

Sin embargo, la realidad es que hoy por hoy ese predio lo que demanda por parte de los vecinos es la certeza jurídica de que en 4, 5 años no regresará el desarrollador solicitando que se vuelva a hacer este edificio de 9 pisos e insisto, es un tema de legalidad.

Si esta Asamblea jamás conoció el uso de suelo que nos está solicitando el Jefe de Gobierno modificar a través de su dictamen, no tendría por qué reconocerlo en este momento. El aprobar este dictamen sería, insisto, reconocer algo que jamás existió.

Lo que tenemos que hacer es no solamente el exhorto, Presidente, yo se lo agradezco, sino también el correspondiente a SEDUVI para que inicie el Juicio de Lesividad, porque coincido y todos en la mesa lo hemos dicho, es obvio que hubo una omisión y que hay que investigarla, omisión por llamarlo de alguna manera, y hay que investigarla en todas las instancias y en todos los niveles y en toda la línea de aprobación de esa modificación, más bien de publicación de esa modificación.

Yo no sé si solamente tendríamos que invitar a la Consejería Jurídica a hacer esa fe de erratas sino ser mucho más enfáticos con la SEDUVI, porque a fin de cuentas no es el único caso similar.

Por el otro lado, también quiero clarificar, por si no ha sido suficientemente claro, que el error no se dio en términos legislativos, esta Asamblea no aprobó la modificación de Pachuca 2, jamás existió, jamás hubo una minuta, jamás hubo un dictamen, la modificación del uso de suelo fue en la publicación de la Gaceta. Entonces no es un tema de que revisemos lo que aprobamos o lo que legislamos, espero que eso lo hagamos todos días y lo hagamos en conciencia, si no para qué estamos aquí, es un tema de que jamás fue aprobado por esta Asamblea.

Entonces en esa lógica de ideas, si nosotros aprobamos una modificación sobre un suelo que jamás existió, estaríamos dándole validez a esa modificación original que jamás aprobó la Asamblea y partimos a algo que está mal de origen. -----

27.-EN USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- A ver, nuevamente yo solamente quiero aclarar.

En primer lugar nosotros no somos ninguna instancia investigadora; en segundo lugar, a mí me parece que tampoco somos la instancia para investigar o discutir si hizo bien sus cosas o no las hizo la V Legislatura, esa ya se cerró, la IV Legislatura y la V Legislatura también, ninguna.

El asunto es que aquí nos está llegando una iniciativa de ley, ¿sí o no?, ah bueno, yo pregunto porque a lo mejor ahí estamos confundiendo. Que podemos desechar, pero que en este caso como estamos con la idea de poder servir a los ciudadanos y conocemos perfectamente que los habitantes de ahí están porque se pueda hacer esta modificación para que en futuro ya como iniciativa aprobada por el Pleno de la Asamblea de la VI Legislatura no haya un vival, no haya quien cambie el uso de suelo posterior, y con todo esto que se acaba de hacer, lo único que estamos haciendo nosotros es seguir el procedimiento.

Nos llegó una iniciativa, vuelvo a preguntar ahora el Presidente si es así como nos turnaron.

EL C. PRESIDENTE.- Claro.

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 404, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06100

28.-LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- En este caso estamos dictaminando, que esa es nuestra función, esa sí es nuestra función, dictaminar una iniciativa que nos está llegando con la facultad que tiene el Jefe de Gobierno para proponer iniciativas y poder corregir efectivamente de fondo el asunto.

Lo otro se quedará como un exhorto, lo digo sinceramente, podremos exhortar, podremos invitar, pero nuestra función es legislar y es poder definir todas las iniciativas que llegan a esta Comisión dictaminarlas, lo que estamos haciendo aquí o lo que vamos a hacer es dictaminar una ley, que yo sí pido vote a favor porque me parece que así estaremos cumpliendo el cometido que tiene esta Comisión y, dos, beneficiando a los interesados directamente.-----

29.-EN USO DE LA PALABRA EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Mi comentario es el siguiente:

Hay un asunto claro que está ahí, que no fue parte de un trabajo legislativo donde la IV Legislatura aprueba 62 dictámenes y aparecen publicados 63. Yo creo que sí debemos de aprobar el dictamen para garantizarle a los ciudadanos de la zona, pero debemos de generar un esquema muy claro, porque alguien es responsable de esa situación y si nosotros resolvemos y lo dejamos así, creo que cometeríamos un grave error.

Sí debemos de generar un exhorto a la Consejería Jurídica para que genere lo que tenga que generar.

Sin duda, diputado Presidente, reitero, no es la mejor manera hacerlo como lo vamos a hacer el día de hoy, pero sí dejar muy puntual que es un error de Consejería o un error de la Asamblea, es lo que no sabemos, y hoy con este dictamen les estamos resolviendo la plana. No podemos dejarlo así, debemos de generar de manera enérgica incluso, diputado Presidente, porque es algo que no nos va a pasar en esta Legislatura, pero sí de manera enérgica que tanto SEDUVI como Consejería Jurídica le den seguimiento a este tema.-----

30.-EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN .- Muchas gracias, diputado. Me permitiría preguntarles si existiera algún orador u oradora más, alguna ronda, porque había solicitado yo el uso de la palabra, si me lo permitieran, y escuché del diputado Secretario que concluiríamos con la intervención de un servidor la ronda.

Solamente precisar algunos puntos que me parece fundamental. Primero, el uso de suelo vigente actual que tiene este predio de Pachuca número 2 es HM920Z, ese es el uso de suelo que tiene actual. Si nosotros no lo modificamos en este momento va a seguir corriendo el tiempo y el uso de suelo que tiene, entonces pudiéramos caer con mayores elementos y mayor temporalidad en el supuesto de que el dueño del predio alegue derechos adquiridos, porque ya pasó el tiempo. Si nosotros lo regresamos comienza nuevamente todo el proceso que es altamente largo en tiempo.

Sin duda, no podemos dejar pasar como Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana esta situación, por eso desde un inicio me sumé a la propuesta de la diputada Gabriela Salido, de que se haga no solamente el exhorto, se solicite de manera al gobierno, obviamente que se revise el tema y que se sancione y que se llegue hasta las últimas consecuencias. Creo que coincidimos, no es la posición de un servidor, es la posición por unanimidad de los integrantes de esta Comisión, lo he escuchado de cada una de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.

Esta decisión quiero mencionarlo que no restringe en ningún momento o limita el dicho de cualquier diputado o diputada, se estará aprobando en esta Comisión y se subirá al Pleno donde todavía pasará por la revisión y la observancia de cada uno de los 66 legisladores y de sus grupos parlamentarios, no concluye aquí.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA**



VI LEGISLATURA

Por último comentarles que no podemos permitir que esta situación se vuelva a presentar en la Asamblea Legislativa si fuera el caso. Por eso voy a solicitar y poner a consideración de ustedes que todos los documentos, de todas las modificaciones, de todos los dictámenes que salgan de esta Comisión los podamos foliar, a parte de rubricar como nos marca la norma, que podamos rubricar quien así lo desee, hoja por hoja, que tengamos nosotros la firme convicción no solamente de rubricar, sino de que firmemos al terminar Cada uno de los documentos y podamos foliar hoja por hoja de cada dictamen que salga de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.-----

31.-EL SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ De manera nominal quiero preguntarle a los diputados presentes quienes están de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma la norma de ordenación particular para predios o norma de unidad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc.

- Lucila Estela Hernández, a favor del dictamen.
- **EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Sí, nada más me gustaría comentar algo rápido, diputado. Razonar mi voto. El problema es que cuando hay un error de estos aquí en la Asamblea Legislativa se tiene un período para presentar una controversia, pero si no la hay no se hace nada, se convierte en decreto y es por ello que se debe reformar la norma en este momento y por eso yo estaría a favor de la propuesta.
- Diputada Miriam Saldaña Chairez, a favor
- Hernández Mirón, a favor con las consideraciones que se han planteado en esta mesa y obviamente en apego de cada uno de los comentarios que han hecho los diputados y diputadas y también nos sumamos a la propuesta de la diputada Gabriela, a favor.
- Diputado Héctor Hugo Hernández, a favor con las recomendaciones que vertí hace un rato.
- Salido Magos, Gracias. Yo estaría porque se deseche justamente en esta misma lógica.
- Dione Anguiano, a favor.

32.-EN USO DE LA PALABRA LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Solamente para reiterar el consejo a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que durante nuestras reuniones sería muy conveniente tener proyectada la colonia, la zona, con fotografías y si puede haber vecinos también presentes, yo creo que es un excelente ejercicio de transparencia y ejercicio de democracia, de frente a la ciudadanía que votó por nosotros.-----

33.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Está bien, diputado Secretario.

Diputadas y diputados, siendo las 13 horas con 24 minutos del día 22 de octubre de 2012, se dan por terminados los trabajos de esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.-----

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE

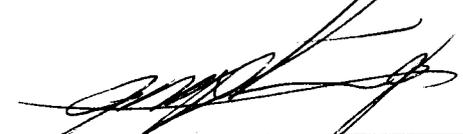
DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA



DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

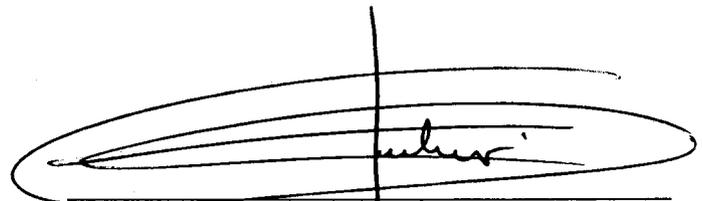


DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE



DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTE



DIP. LÚCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
RODRIGUEZ
INTEGRANTE

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 404, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06100